



OFI24-00055494 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024



Señor
GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la Republica

Clave:
CBpE9QWJEp

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
secretaria.general@senado.gov.co
3825381

Asunto: EXT24-00041755 EMAIL Proposición número 143 - debate de Control Político.

Estimado secretario,

En atención a su comunicación radicada como se señala en el asunto, informamos que requerimos un plazo adicional de cinco días hábiles para dar respuesta al cuestionario remitido, toda vez que algunas de las preguntas requieren el levantamiento de información de archivo de esta Oficina.

Es importante precisar que el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1755 de 2015) establece lo siguiente: "*Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.*"

De conformidad con lo anterior, daremos respuesta al cuestionario el día tres de abril de 2024.

Cordialmente,

OTTY PATIÑO HORMAZA

Pública



CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Elaboró:
Leandro Tarazona Moncada

Abogado Contratista OACP
Revisó:

Juan Carlos Ospina
Abogado Contratista OACP

Pública